



mejorante sub.

Su aprobacion: Me en atencion á que ya no puede des-  
 haerme lo q. esta hecho pues de ello resultarian in-  
 culcaciones, trastornos, y trabajos insuperables, desde luego  
 se le tengo presente en la D. Partim. del año q. viene  
 la Vaso á q. asciende el acopiamiento de Sal á esta  
 Villa por el deficit q. resulta desde quaranta y dos  
 á quaranta y siete r. haciendose en presente á la  
 Mend.ª y para q. si fuere de su aprobacion, se devia  
 en favorera el importe de los otros ciento diez y ocho  
 fan. de sal á el precio de los quaranta y dos r. quedan-  
 do por consecuencia el mas precio á q. resulta por  
 Vaso para este Secundario en los suscrib. D. Partim.  
 por cuyo medio se cumplien con las suplicaciones deter-  
 minacione, y este Secundario no viene por fuerza.

Tambien se ha visto Otra Carta Orden del mismo Si.  
 Arriba trata esta misma fha y por la q. pide el Num.º de  
 arrobas de Aguardiente y hioze q. se consumen al año,  
 otorgandolos asi por un quinquenio, y en su vista  
 Alord. Me habiendo corrido precisam.º entre fha y fha  
 á el Ciudad de los Abatcedores por arrendamiento q. se  
 hacia en fha. subhata, en la q. precisam.º se supetaba  
 la cantidad q. se pagaba, y precio á q. se vendia el  
 quartillo de tres hiozes, no se puede dar una Vaso por ti-  
 ta del Num.º de arrobas consumida, y por lo mismo se  
 citaria á los Arrendadores q. han sido en el ultimo quin-  
 quenio, quienes por los asientos q. conscriben u otros  
 datos que puedan venirase, formen Relaciones de  
 los Consumos, y con lo q. resulte se de parte para  
 acordar lo conveniente

